

Acuerdo del Presidente de SURBISA de fecha 29.10.2025 por el que se modifica el punto 4 de la Convocatoria del año 2025 del Programa REPARACIONES ESTRUCTURALES, para aumentar el crédito presupuestario.

Con fecha 11.02.2025 se publicó el extracto de la convocatoria correspondiente al año 2025 de las ayudas del Programa REPARACIONES ESTRUCTURALES.

El apartado 4 establecía que “El importe total de la presente convocatoria asciende a 15.000,00 euros con cargo al presupuesto del año 2025.”

Posteriormente, con fecha 03.04.2025 se publicó una primera ampliación de la consignación presupuestaria en 35.000,00€, y con fecha 12.06.2025 se publicó una segunda ampliación de 25.000,00€, haciendo un total de 75.000,00€.

Habiéndose agotado a día de hoy la consignación presupuestaria asignada al programa, se pretende aumentar dicho importe en otros 85.000,00€.

Expuesto lo anterior, el Presidente Efectivo de Surbisa **ACUERDA:**

ÚNICO.- Modificar el punto 4º de la Convocatoria a fin de aumentar el importe consignado para el Programa REPARACIONES ESTRUCTURALES en 85.000,00€, que queda redactado de la siguiente manera: “El importe total de la presente convocatoria asciende a 160.000,00€ con cargo al presupuesto del año 2025.”

En Bilbao, a 29 de octubre de 2025.

El Presidente efectivo de SURBISA

JON BILBAO URQUIJO